



Autoriza anticipo a la Srta.  
Soledad Figueroa Vilches

Huépil, 16 de octubre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3562 / 2019/

### VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Memo n°932 del 15/10/2019 de DIDECO, en el cual solicita anticipo para el copago de entradas y alimentación en visita cultural al Cine Hoyts de Los Ángeles, para 37 personas, con cargo al programa 4 a 7 mujer trabaja tranquila, gestión municipal para el día 18 octubre de 2019.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto municipal vigente.

### DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** un anticipo de \$200.000 (doscientos mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre Srta. Soledad Figueroa Vilches, sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



MARIA MEDINA FERREIRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME VELOSO JARA  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- JVJ /GPL /MVC/vao